



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado con fecha 2 de agosto de 2019, Decreto número 1228, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Profesor de Violín para la Escuela Municipal de Música y Danza para el Ayuntamiento de Barbastro.

Considerando la resolución municipal por la que se aprueba definitivamente la relación de aspirantes admitidos, se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de celebración de ejercicios.

Considerando la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal, la celebración de las mismas y la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador emitida con fecha 3 de junio de 2019.

Considerando el anuncio de resultado de valoración y propuesta de conformación de la bolsa de auxiliares administrativos, de fecha 19 de junio de 2019.

Considerando el informe emitido a la propuesta de alcaldía por la Secretaría General con fecha 25 de julio de 2019.

De conformidad con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico, esta Alcaldía Presidencia;

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo a que se hace referencia en el encabezamiento de la presente resolución así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han superado las pruebas selectivas por orden decreciente de puntuación:

#### Listado de personas que componen la bolsa de trabajo

NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1º Eva Laliena Sanz	17,70 puntos
2º César Salinas Naval	12,67 puntos

**SEGUNDO.-** El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas.”

Barbastro, a fecha de firma electrónica.  
El Alcalde Presidente,

